

Cargo de Recepción



Firmado digitalmente por:
ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe
Motivo: Cargo de
Recepción
Fecha: 06/03/2023 16:28:07-0500

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor tome nota del número de expediente generado para realizar el seguimiento correspondiente.

Número de expediente: 202300052725 Fecha y hora de presentación: 06/03/2023 16:27

RUC: 20503758114

Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe

Nro. telefónico: 6117500

Documento: CARTA - 2023-105173 Nro. Folios: 2

Asunto: PPE0-21-0857-0858-0859-0860-0861-0863-0864 Inicio de construcción – Proyecto Sector 1200 Malla 00 01 02 03 y 04 Sector 1300 Malla 01 y 02 ubicado en e

Anexos: SI

Tipo	Documento	Nombre	Folio	Peso
Documento Principal	OSI-2023-105173_06032023162649.pdf	PPE0-21-0857-0858-0859-0860-0861-0863-0864 Inicio de construcción – Proyecto Sector 1200 Malla 00 01 02 03 y 04 Sector 1300 Malla 01 y 02 ubicado en e	2	271 Kb
Anexo	OSI-2023-105173_1_06032023162711.zip	Adjunto de archivo - OSI-2023-105173.pdf con fecha 2023-03-06	1	82 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinerghmin.gob.pe/consulta-docs/>, de tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe

ATENCIÓN: Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinerghmin - SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinerghmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinerghmin.gob.pe/>

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente.

El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinerghmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Lima, 3 de Marzo de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto:

Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ANC - SECTOR 001200 MALLA 000-004 SECTOR 001300 MALLA 001, 002"

Radicado : R2023-011769

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ANC - SECTOR 001200 MALLA 000-004 SECTOR 001300 MALLA 001, 002**" ubicado en el distrito de Ancon, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

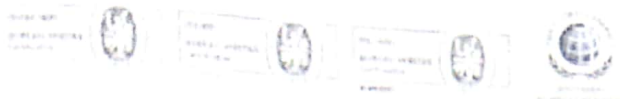
1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA

C. Municipalidad
 Gerencia de Desarrollo Urbano
 Representante Legal: Roberto Franco Gianoli Hanke
 DNI: 10609610

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-0857-0861

Trámite Documentario
 LAP N° 04222-2023
 Fecha de Emisión: 08 MAR. 2023
 Número de Folios: 35
 Firma: [Firma manuscrita]



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 06/03/2023 16:22:59

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





Municipalidad Distrital de Ancon
Direccion: Malc. Ferreyros N.376 - A
Subgerencia de Tesoreria
RUC 20131378468



RECIBO 090100203593
Codigo: _____1

Nombre : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A

Generado : 08-03-2023 04:14:36

MBRAVO

Impreso : 08-03-2023 04:14:37

MBRAVO



Descripcion	Monto
AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (No vinculado a Telecomunicaciones)	1 x 45,10
Exp. n° 04222-2023 TOTAL	45,10

Forma de Pago

TARJETA DE DEBITO BANCO DE CREDITO DEL PERU	45,10
VUELTO	0,00



1000280836-090100203593

N°: 2023-0042659

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 08/03/2023 - 14:47

N° de Folios: 32

Registrado: BALLETTA PAZOS

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CÓI

Lima, 3 de Marzo de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ANC - SECTOR 001200 MALLA 000-004 SECTOR 001300 MALLA 001, 002"

Radicado : R2023-011769

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"ANC - SECTOR 001200 MALLA 000-004 SECTOR 001300 MALLA 001, 002"** ubicado en el distrito de Ancon, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV 11 DE ENERO

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALLEDO

C. Monreal 1942

C. La Barroja Torre 2

Teléfono: (01) 632-1300

San Borja, Lima, Perú

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 06/03/2023 16:22:57

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





Municipalidad Metropolitana de Lima
Jr. Rufino Torrico 1178
Cercado de Lima
RUC: 20131380951

*** COPIA DEL ORIGINAL ***

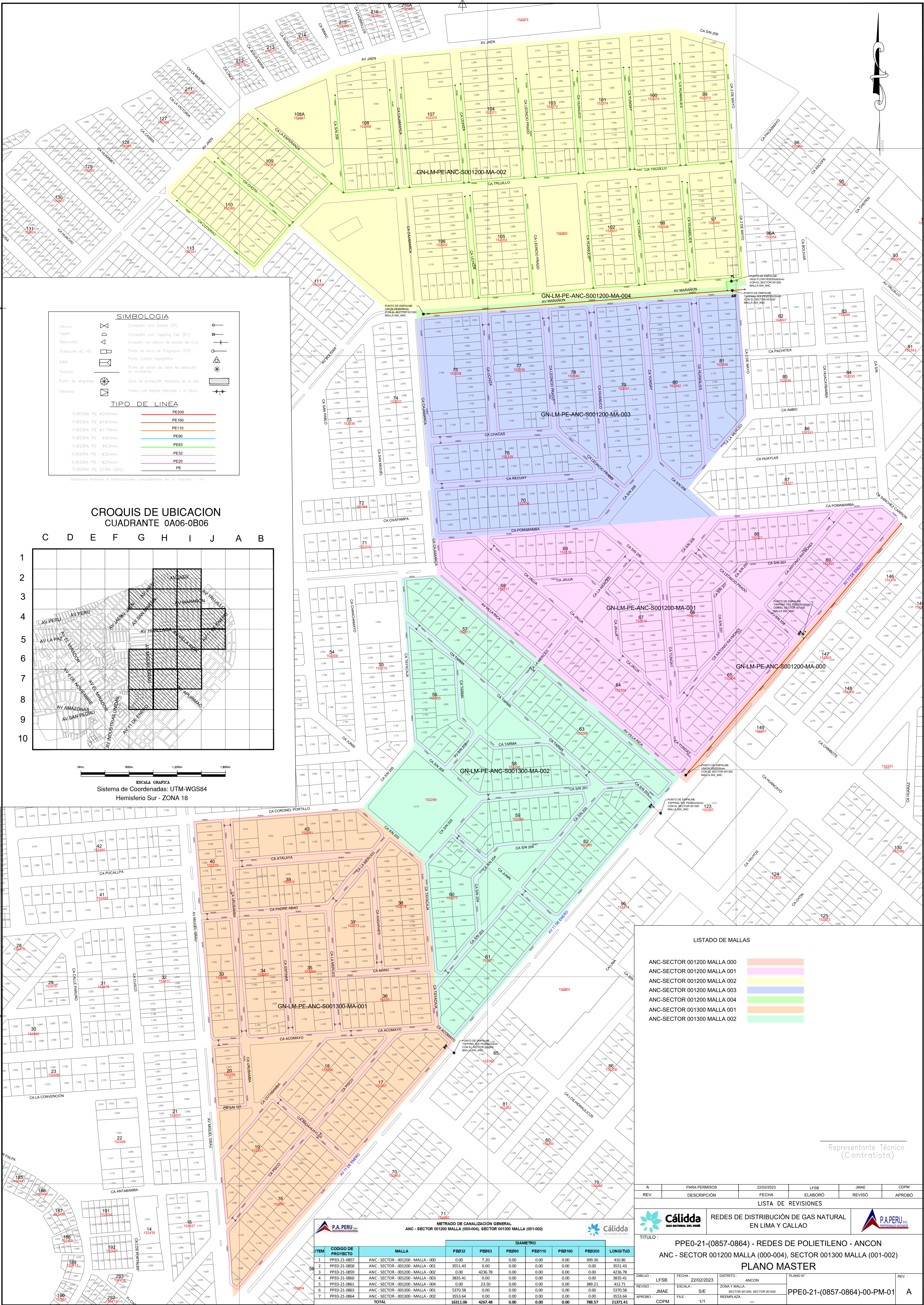
Tik# 0000063643-2023 08/03/2023 14:18:03
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLA 20503758114

Descripción	Cant	P.Unit	Total
9429 Trabajos Emergencia	1	275.20	275.20
Total			275.20
Efectivo			275.20
Cambio			275.20

Cajero(a): MVILLAR

Importe transferido en fideicomiso a La Fiduciaria
SA.

*** COPIA DEL ORIGINAL ***



CRONOGRAMA DE OBRA GENERAL
PROYECTO: "ANC - SECTOR 001200 MALLA (000-004), SECTOR 001300 MALLA (001-002)"
Distrito: ANCON

